

Al Día con GT



Sección Tributaria

Mantente actualizado sobre los **cambios en la legislación tributaria** y **descubre estrategias** para **minimizar tus impuestos** de manera legal.

Estas son las sanciones por expedir documentos del sistema de facturación sin cumplir los requisitos legales y reglamentarios

La expedición de los documentos que hacen parte del sistema de facturación en desconocimiento de cualquiera de los requisitos legales o reglamentarios conlleva la aplicación de las sanciones de multa o cierre de establecimiento indicadas en los artículos 652 y 652-1 del Estatuto Tributario, según sea primera vez o reincidencia. Esto, según lo señalado en concepto emitido por la DIAN respecto a la interpretación del inciso 3 del artículo 616-1 del mencionado Estatuto. [>Leer más](#)

La incorporación de normas tributarias de Bogotá en otras ciudades capitales no impide al concejo hacer modificaciones

Según lo indicado por el Consejo de Estado, la habilitación que el artículo 14 de la Ley 2082 de 2021 otorga a los alcaldes de otras ciudades capitales para proponer la adopción en sus jurisdicciones de las normas tributarias de Bogotá no significa que en el trámite de discusión el respectivo concejo tenga prohibido hacer modificaciones. En estos escenarios, para los concejos es viable establecer tarifas del impuesto de industria y comercio distintas de las propuestas por los alcaldes. [>Leer más](#)

¿Cuáles son las conductas sancionables respecto de la declaración de activos en el exterior?

Conforme a lo expresado por la DIAN, la declaración de activos en el exterior tiene un carácter puramente informativo, pues la finalidad de ésta no es liquidar tributo alguno, sino recaudar información para la lucha contra la evasión y elusión fiscal. En consecuencia, respecto de esta declaración, los contribuyentes pueden incurrir en las conductas sancionables de presentación extemporánea, no presentación, y presentación con errores. [>Leer más](#)

Se declara la nulidad parcial del artículo 1 del Acuerdo 529 de 2022 relacionado con tarifas del ICA para actividades financieras en Santiago de Cali

El Consejo de Estado declaró la nulidad de las tarifas del veintitrés por mil adoptadas por el Acuerdo 0529 de 2022 para el impuesto de industria y comercio -ICA- en las actividades asociadas a los códigos CIIU 6411, 6412, 6423, 6491 y 6493 en el municipio de Santiago de Cali. Esto, al considerar que no era procedente establecer una tarifa mayor a la prevista en el Distrito Capital, teniendo como fundamento sólo la norma distrital que prevé los topes mínimo y máximo de la tarifa. [>Leer más](#)

¿Cómo se determina si el pago de intereses moratorios por el cumplimiento tardío de una obligación está sometido a retención en la fuente?

Para establecer si los intereses moratorios pagados en cumplimiento de providencias judiciales por el retardo en el cumplimiento de una obligación están o no sometidos a retención en la fuente, debe examinarse la obligación que les dio origen, conforme a lo conceptuado por la DIAN. Esto, pues si el ingreso de la obligación principal está sometido al impuesto sobre la renta, procede la práctica de retención sobre la obligación accesoria, la cual no se considera rendimiento financiero. [>Leer más](#)

Se adopta la tasa pro-deporte y recreación en el departamento de Atlántico

La Asamblea Departamental del Atlántico dio a conocer la ordenanza por medio de la cual se adoptó la tasa pro-deporte y recreación en el departamento, cuyos sujetos pasivos serán las personas naturales y jurídicas que suscriban contratos y convenios con la administración central y las entidades descentralizadas departamentales. Para ello, se fijó una tarifa del uno por ciento del valor total del contrato, determinado en el respectivo comprobante de egreso. [>Leer más](#)

¿Cuáles son las tarifas de retención aplicables a las indemnizaciones por seguros de vida

El monto que supere las 3.250 UVT por concepto de indemnizaciones por seguros de vida percibidas por personas diferentes de entidades financieras se considera ganancia ocasional sujeta a retención en la fuente, de acuerdo con lo expresado por la DIAN. Conforme a ello, se les aplican las tarifas de retención previstas en el artículo 401-2 del Estatuto Tributario, según se trate de beneficiarios con o sin residencia en el país.

[>Leer más](#)

Este es el tratamiento tributario de las inversiones en bienes destinados al proceso productivo de la exploración y explotación de hidrocarburos

Las inversiones que los contribuyentes dedicados a la exploración y explotación de hidrocarburos realicen en bienes tangibles destinados al proceso productivo se consideran activos fijos, según lo señalado por el Consejo de Estado. Por ello, aclarando que los activos fijos no pueden confundirse con los activos registrados en las cuentas de cargos diferidos ni con costos de producción del ente económico, el IVA pagado en su adquisición no puede ser tomado como descontable. [>Leer más](#)



Sección Legal

Descubre las **últimas actualizaciones legislativas** que impactan a tu negocio y **recibe orientación experta** en temas como **contratos, propiedad intelectual y cumplimiento** normativo.

Conozca los requisitos que debe cumplir el liquidador de una sociedad comercial para el depósito judicial de acreencias no reclamadas

Según lo señalado por la Superintendencia de Sociedades, en los casos de acreencias no reclamadas oportunamente, el liquidador está obligado a iniciar un proceso de pago por consignación, con la finalidad de constituir el depósito judicial en entidad bancaria o en almacén general de depósitos, según corresponda. Esto, previa oferta de pago realizada al acreedor, y antes de someter la cuenta final de liquidación a consideración del máximo órgano social. [>Leer más](#)

¿En la escisión de una sociedad es posible destinar parte de los aportes al capital de la sociedad beneficiaria y parte a prima en colocación de acciones?

No es posible reconocer prima en colocación de acciones en la formalización de la escisión de una sociedad, de conformidad con lo conceptualizado por la Superintendencia de Sociedades. Esto, teniendo en cuenta que la sociedad beneficiaria nace a la vida jurídica en ese momento, mientras que la norma sólo permite el reconocimiento de la prima en una capitalización posterior a la constitución en la que se estén colocando nuevas acciones. [>Leer más](#)

Inscríbete al webinar: Identificando las amenazas reales de ciberseguridad



Johan Barrios
Consultor Aliado

 3:00 a 4:00 p.m.  5 de septiembre

Inscríbete haciendo clic aquí

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

www.grantthornton.com.co



En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data y protección de datos personales, se hace de su conocimiento que todos los datos proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos de la política correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte las firmas de Grant Thornton International Ltd. en Colombia.